BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

AÑO V | *Coruña 20 de Marzo de 1910* | Núm. 34

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

(CONTINUACIÓN)

XI

Jurisdicción de Chantada (Lugo)

1608 (Junio). Varios testigos declaran que es público en la feligresía de Santa María de Nogueira, que Juan Varela, Pedro Fernández Sedeiro y Domingo de Novoa, tienen por uso y costumbre «*el abrir castros y mámoas, y echar varas* (1) *el dicho J. Varela, que tiene un libro por donde adevina adonde están los tesoros; que Domingo de Novoa lo leía y J. Varela echaba las varas adonde estaban los dichos tesoros; que el J. Varela había ido á una viña de Pedro Cañoto para descubrir un tesoro y que por ello le había dado un real de á ocho; que los tres y algún otro habían ido á una viña detrás del lugar do Navallo y habían cabado bajo de una peña mucha cantidad de tierra y piedra y habían hecho debajo de la dicha peña dos ahujeros grandes del alto de un hombre.*»

Otros testigos, vecinos de Nogueira, declaran haber oido decir á J. Varela «*que había muchos tesoros, pero que, para desenterrarlos, el que fuere á hacerlo debía de ir muy santo; que primero habían de ir á una* VEDEYRA *con la tierra; que había muchos tesoros, pero que sino se desencantan, no se logran aunque se hallen; y que se mudaban de una parte á otra: que dicho J. Varela se alababa diciendo que bien podía comprar*

(1) Eran tres varas de oliva, benditas.

todo Nogueira, y que había de buscar los tesoros, aunque pesase, y que no se le daba por nadie; que el invierno pasado *sacara un tesoro de una casa en el lugar de S. Lorenzo, dormiendo la gente de ella;* también oyeron decir que J. Varela *había hallado en la Puentebelesa (?) tres libras de oro y lo pusiera en su casa en una olla nueva, pero como no estaba desencantado, se le había ido de la dicha olla:* que él y sus consortes tienen el oficio de ir á sacar tesoros á muchos lugares; *que el Varela sube echar las varas y tiene el libro de inigromancia y desencanta los tesoros.*»

Otro testigo dice haber oido á una mujer que J. Varela «*tenía una bola de oro, que se le fuera por no estar desencantada.*»

El Merino de Chantada por el Marqués de Astorga, dueño de aquella Jurisdicción, condenó en 20 de Septiembre de 1608, á Juan Varela, no por tratar de descubrir tesoros, sino por uso de libros prohibidos, en mil maravedises de multa y un año de destierro; y á Francisco Sedeiro en 600 y 6 meses de destierro, y á ambos en las costas del proceso (1).

Mámoa de Segade.—Jurisdicción de Peñaflor-Caldas de Reyes (Pontevedra)

Alonso López, vecino de Caldas, extoniente de Merino de la Jurisdicción de Peñaflor, declara: «que siendo él tal Teniente, pareció delante dél Juan Alonso, labrador, vecino de Crestar y dijo: «*que querían abrir la mámoa de Segade y sacar della un madurero (?)* (2) y preguntándole el testigo que ¿qué era aquello? el susodicho vino á contarle: «*como un su criado llamado por nombre Hilario Alonso había hallado allí una mujer descabellada y bestida de rraxa parda y los cavellos sueltos, y esto á bocanoche, yendo él para el molino con un fuelle de grano, y que trahía en la mano unos pocos de pelos, y que le dixera que qual le parescía mejor aquello que ella trahía en la mano ó ella; e que él le respondiera que ella le parescía mejor que no lo que ansi trahía en la mano: y entonces que ella le mandara que fuese á cabar al dicho otero de la mámoa de Segade y que*

(1) Ya en 1604 había sido condenado Juan Varela, por reincidente en lo de buscar tesoros, tener libros de encantos y echar las varas, en 4.000 mrs. y dos años de destierro.

En 1603, el Merino de Chantada había condenado á multa y destierro á varios labradores por haber llevado piedra de la derruida torre de Freán y haber encontrado tesoro en el hueco de uno de sus muros.

(2) Está borrosa esta palabra en el original; puede leerse también *madinero.*

hallaría allí tesoro para sí y para toda su generación: y que él no fuera allá.» (1)

Alonso de Campos dijo: *que la dicha mujer que le llamó ansi á bocanoche* (2) *le preguntó que qual le parecía mejor ella ó unas vueltas que trahía enlazadas en las manos, que parescía como horo, y las mostró á este testigo, y éste le respondió que mejor le parescía ella, y la susodicha le dixo: dichosa la madre que te parió; y dice: que la dicha mujer era negra y fea y que hablaba por las narizes.»*

Mámoa do Lumbo de Fontán.—(Jurisdicción de Caldas de Reyes)

María da Graña, vecina de Caldas, declara: que envió á su hija María, muchacha de 15 años de edad, al monte de Fontán á buscar leña, y que, cuando volvió, «*trajo cuatro ó cinco piedras que no eran de las piedras ordinarias que aquí se hallan, y dijo las hallara en el dicho coto de Fontán en el monte donde iba á la leña, y que allá quedaba otra mucha cantidad de aquellas; y dijo: que se había parado sentada á peinar los cabellos en el dicho coto y que oyera silvar debajo de la tierra dos veces ó más, y que silvara como un pollo, y que mirara para todas partes y no viera nada; y que estaba allí un cabritillo que balaba y estaba solo y que allí quedara; y que la testigo miró las dichas piedras y echaron una dellas en el fuego y ardía y daba de sí muy mal olor de manera de çufre y visto aquello, tomó las otras y las echó por la puerta de la huerta, como cosa sin provecho; que al otro día fueron á su casa Gregorio González, Alcalde, Alonso de Bouzas y otros; y le pidieron las dichas piedras para verlas y el dicho Alcalde las llevó, no sabe qué hizo con ellas; que cuando su hija halló dichas piedras, no estaba rompido dicho coto y mámoa.»* (3)

---

(1) Llámase también *Castro de Segade* á esta mámoa y se dice está á un cuarto de legua de la villa de Caldas, ribera del río Umia. Nótese que la apertura se extendía también á algunos castros; éste de Segade fué abierto por tres veces: en 1.° de Febrero de 1610, tenía la abertura más de ocho palmos, según consta de autos; el Castro de S. Pedro de Matamá, en la Jurisdicción de la villa de Vigo (Pontevedra), fué abierto en 1608 sin saberse por quién. El de Comesaña (San Andrés de), de la misma Jurisdicción, no estaba abierto en Enero de 1610.

(2) Refiérese acaso esto testigo á lo que le había contado Hilario Alonso. No puedo aclararse por faltar hojas enteras y pedazos de otras en el expediente.

(3) Esta mámoa se había comenzado á abrir, pero el Alcalde la hizo volver á cerrar.

Mámoas de la Gándara de Arcos y del lugar ó casa d'Amoo

Estas mámoas sitas en el Coto de Valladares se abrieron hacia 1610, y, respecto de la última, dice un testigo: «*que después de abierta había ido él y escarbado, y que hallara en ella dos bolas y, no sabiendo lo que eran, tirara con ellas.*»

Mámoa de Troan

En la Jurisdicción de los Baños, feligresía de Santa María de Aldán. El Escribano Receptor, encargado de estas actuaciones, tuvo noticia, en 25 de Diciembre de 1609, de que en dicha feligresía y monte *da Cubela*, se había abierto recientemente *una mámoa como casa debaxo de tierra hecha de ladrillos; por ende, para saberlo, averiguarlo y verlo por vista de mis ojos*, escribe el Receptor, *fuy á la dicha feligresía y en ella, en un toxal, por delante los testigos infrascriptos, en el monte da Cubela hallé abierta y rrompida una mámoa de paredes de ladrillo; de todas partes estaba toda abierta debaxo de tierra en grande altura, y de todas quatro esquinas estaba deshecha e rotas las paredes de ladrillo.*»

Mámoa de Lamela

Llámasele también del Castro de Lamela y no se puede precisar su situación. Fué abierta en Mayo de 1609 y se descubrieron en ella: «*cinco ó seis piedras de altura de cinco palmos, las cuales piedras, de la parte de abajo están fincadas en una piedra de grano, y arriba, están juntas las puntas;* lo que estaba de primero cubierto de tierra y ahora se ha abierto, y que se decía haberse haliado en esta mámoa mucha hacienda de plata y oro.»

En Enero de 1609 fué abierta la *Mámoa de Raña-longa*, en el monte de este nombre, feligresía de San Fins de Briontes (?), junto al coto de Montouto, Jurisdicción de Altamira.

En Noviembre de 1607 se abrieron en el coto de Sanjurjo, feligresía de Villarmayor de Ulloa (?) las *mámoas del Castro das Seixas, de Uz* y del lugar *de Leburreira* (1). Dicen varios testigos que en una de ellas quedaron al descubierto tres piedras altas y anchas como de medio

(1) Es posible que esos tres nombres fuesen comunes á dos ó sólo á una de estas mámoas.

estado de hombre á manera de un picho (?) de zapatero; que oyeron decir *que una asturiana, que al presente, dicen, vive en Santantoiño, andaba por esta tierra echando varas para saber de tesoros de las mámoas y que echaba* DOMINAS *y andaba haciendo otras medicinas.»*

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.

(Continuará.)

CONTRIBUTION A L'ÉTUDE DE L'HISTOIRE DES JUIFS ESPAGNOLS

(SUITE ET FIN)

III

Les Marannes en Pologne

Le nombre de marannes, ou des juifs espagnols, venus s'établir en Pologne était relativement faible. C'était principalement des médecins et des «rabbins».

Ainsi un des premiers rabbins d'Amsterdam: D. Jehuda Vigo (originaire de Galice), est venu s'établir dans la ville de Lublin (près de Varsovie) où il était connu comme grand prédicateur. Il y a publié en 1616, en hebreux, un recueil de ses prédications. De là, Vigo est allé s'établir à Constantinople.

Avec lui sont arrivés à Lublin quelques autres juifs espagnols dont on trouve la trace au cimetière de cette ville. Sur un tombeau on y lit l'inscription suivante:

Ci-git: Salomon de Aragon
Des expulsés d'Espagne
Mort en 1594.

Un descendant du rabbin Vigo, D. José de la Vigo, a publié une ouvrage à l'honneur de Jean III, roi de Pologne, intitulé: «Triunfo de la aguila y eclipse de la luna» paru à Amsterdam en 1683.

Parmi les juifs espagnols venus en Pologne se sont distingués principalement deux grands médecins: D. Jacob Isjaqui, et D. Salomon Calahorra.